

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

98

#### SAN MARTÍN DE LA VEGA

##### OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

La Policía Local procedió ala retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan y cuyos titulares constan a continuación, al presumirse que aquellos estaban en situación de abandono al llevar más de un mes estacionados en el mismo lugar.

Los vehículos retirados son los siguientes:

*Nombre y apellidos. — Documento nacional de identidad. — Matrícula del vehículo*

Julián Moreno Espinosa. — 2.852.041. — M-4949-PF.  
Andrés Espejo García. — 51.659.214. — M-7669-LD.  
Jesús Bodas Jiménez. — 20.427.881. — TO-7395-K.  
Yahya Aouad. — X-4976710-Q. — M-3977-MF.  
Mairus Dorín Iclenzan. — X-8375877-J. — V-0820-DX.  
Tudora Curt. — X-8385422-J. — Z-6384-AX.  
José Luis Ruiz Ramírez. — 10875450-S. — M-2967-SS.  
Cervecería La Masía Restaurante, Sociedad Limitada. — B-83104752. — M-1438-GD.  
Albino Almada Morinigo. — X-6365050-F. — M-7093-NN.  
Sergio Mulero Sánchez. — 45.665.149. — C-4419BMS.  
Juan Manuel Izquierdo Tejero. — 50.121.633. — C-4657BLK.  
David Serrano González. — 2.271.709. — 7134CZX.  
Mohammed Mesbah. — X-3156374-S. — M-1262-UT.  
Farid Ben Boutahar. — X-2555738-R. — M-6452-KG.  
Luis Morín Álvarez. — 5.255.397. — M-6860-YW.  
Israel López Martínez. — 2.271.661. — M-6170-XD.  
Alfonso Javier Coronado Barrios. — 52.988.836. — M-9798-PH.  
Susana Felicidad Caro Martínez. — 8.037.346. — M-3643-WT.  
Francisco Javier Fernández Águilar. — 7.483.693. — M-9780-PZ.  
Isabel Jiménez Tomás. — 52.505.986. — 3867CKT.  
Teresa de Jesús Vergara Giraldo. — X-6525953-W. — M-4347-PY.  
Ahmed El Abdellaoui. — 51.464.997. — M-1113-WT.  
Amancio Musso Marín. — 15231-M. — M-0391-IW.  
Fernando Burguete Brondo. — 7482767. — M-1157-UG.  
Rafael Joaquín Cruzado Gallego. — 51.330.583. — M-2350-ZD.  
Laura Reloba González. — 50.489.697. — 5054FYL.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo número 339/1990, de 2 de marzo, por medio del presente se les requiere para que en el plazo de quince días procedan a la retirada de los vehículos indicados, advirtiéndoles que si no lo hicieren se procederá a su tratamiento como residuos sólidos urbanos, siéndoles de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en cuyo caso podrían ser sancionados.

En San Martín de la Vega, a 5 de julio de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/7.472/10)